



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICACIÓN No. 2018-00523

De la anterior liquidación de costas y por ajustarse a derecho el Despacho le imparte su respectiva aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **44 HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2721



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO 018 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho	500.000
Expensas de notificación	
Registro	
Publicaciones	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros	
	0
TOTAL	500.000

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
SECRETARIA

Al **Despacho** del señor Juez, hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE
2020, con la anterior liquidación de costas.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia